

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 59 Martes 29 de marzo de 2016 Pág. 1827

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1551 KODEKA COMERCIAL DEL CANTÁBRICO, S.A.

Edicto

D. Jaime Mourenza Arriola Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 696/2015, sobre convocatoria judicial a junta general de socios, se ha acordado:

1. Convocar junta general de socios de la sociedad Kodeka Comercial del Cantábrico S.A. con el siguiente

## Orden del día

Primero.- Exposición por parte del Administrador Único de la situación jurídica y económica actual real de la Compañía. Exposición detallada de las deudas pendientes de pago y motivos por los que no se han atendido. Exposición detallada de los motivos por los que no se ha convocado la Junta General Ordinaria de la Compañía en los últimos años ni se ha informado a los socios de la deuda que se mantenía con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a fechas 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2014 y, en su caso, de la aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Tercero.- Censura de la gestión social durante los ejercicios 2013 y 2014, ambos inclusive.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

2. La junta se celebrará en la Sede Social de la referida Mercantil el día 5 de mayo de 2016, a las doce horas.

Actuará como Presidente de la misma el representante legal de la mercantil Martín Cuatro, S.L. y como Secretario, el Notario D. Ignacio Alonso Salazar.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los socios de su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

En Bilbao (Bizkaia) a, 21 de marzo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160014392-1